



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1246/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de los agentes cuyas categorías y nombres a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora:

Secretario de juzgado:

Bertero, Nilda Beatriz

Montoya, Maria Isabel

Straccia, Maria Verónica

Prosecretario administrativo.

Carrión, Hugo Daniel

Ponzi, Maria Susana

Bertelotti, Mariano

Medio oficial:

Gliozzi, Hector Eduardo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JESÚS C. MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION